

Montevideo, 30 de octubre de 2019

Señor
Juez Letrado
Contencioso Administrativo de 3er. Turno
Dr. Pablo Eguren

E. E. 2019-17-1-0005216

Ent. Nº 4123/19

Oficio Nº 5143/19

El Tribunal de Cuentas, en Sesión de fecha 30/10/2019 consideró el Oficio No. 365/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, remitido por esa Sede, librado en autos caratulados "HERRERA PEREZ, ELSA c/ TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTRO. Cobro de Pesos", Ficha IUE- 2-4566/2015. Por dicho Oficio se solicita la remisión de la Resolución de este Tribunal de fecha 06 de abril de 2011, resoluciones, dictámenes jurídicos, carpetas y demás antecedentes relacionados con las consultas formuladas por el Contador Auditor del Poder Judicial entre enero-mayo 2011, con motivo de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia (167/11, 216/11 de 11.04.11, 282/11 de 04.05.11 y 393 de 27/06/11), ordenando la liquidación de haberes conforme artículo 46 de la Ley 18.719, antes y después de promulgada la Ley 18.738.

Al respecto y en cumplimiento de lo requerido, se adjunta copia autenticada de la Resolución del Tribunal de Cuentas adoptada en Sesión de fecha 06 de abril de 2011, así como los dictámenes jurídicos y demás antecedentes vinculados a la misma.

Saluda a Ud. atentamente

cr